	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno- MECI vigencia 2015		
Jefe de Oficina de Control Interno:	Jose Humberto Pacheco V.	Trimestre a reportar: Enero - Abril 2015

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Palmira, presenta por parte de su jefe de Control Interno el informe pormenorizado cuatrimestral el estado de Control Interno de la Entidad, basándose en los temas centrales de los dos módulos (Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento) y el eje transversal de Información enfocado a la información y comunicación, acorde a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 943 de mayo de 2014).

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos


a. El Código de Ética y Valores y el Código de Buen Gobierno existen, y su actualización se adelanta mediante un proceso participativo que se adelantó en varias sesiones con la intervención y aporte de los funcionarios involucrados en los procesos institucionales. Se avanza considerablemente en éste aspecto, pero se debe avanzar notoriamente en el desarrollo de las fases de interiorización y materialización de producto final (documento físico), pues se ha dificultado la apropiación al documento en el que se establecen los principios, valores y directrices que apropiarán y aplicarán en su comportamiento, los servidores públicos y/o colaboradores que presten los servicios a la Alcaldía de Palmira. El Acto Administrativo que adopta los documentos anteriores no se ha producido.

b. Cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la cual tiene como objeto regular el derecho de acceso a la Información Pública, y a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se actuó para el diligenciamiento de las hojas de vida de los servidores en el sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP: 100% de hojas de vida validadas y aprobadas.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano


El Municipio de Palmira gestiona el desarrollo del talento humano de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, lo que ha permitido diseñar los programas de capacitación, bienestar y estímulos y salud ocupacional, acorde con las necesidades de los servidores.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 1
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- a. El Plan Institucional de Capacitación ha sido construido.
- b. El programa de inducción y re-inducción: se realizó inducción al personal que ingreso en el último cuatrimestre del año, para que éste inicie su integración a la cultura organizacional de la Alcaldía. Respecto a la reinducción, ésta se realizó por última vez en el año 2013, y para el mes de mayo de 2015 se tiene programado impartir el programa (atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, donde advierte que la re inducción se dará a los empleados por lo menos cada dos años)
- c. La Entidad adopta el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos para los servidores públicos del Municipio de Palmira para el año 2015, mediante la Resolución 007 de enero 06 de 2015.
- d. Reporte de Vacantes definitivas en empleos de Carrera Administrativa y el número de contratos por prestación de servicios para la vigencia 2014, comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre, al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP -.
- e. A partir del 01 de febrero del 2015 se reciben, clasifican, se tabulan las EDL definitiva de los empleados de carrera Administrativa del periodo comprendido entre 2014-02 al 2015-01
- f. El 09 de marzo de 2015 mediante resolución no. 048 se adopta el Sistema Tipo de EDL establecido por la CNSC para el año 2015 y se establecen los factores de nivel sobresaliente para el periodo comprendido entre 01-02 de 2015 y el 31-01-2016.
- g. Se otorgaron encargos a los empleados de Carrera Administrativa que han obtenido una calificación de nivel sobresaliente y que cumplan con los requisitos y perfil del cargo, en estricto cumplimiento a lo impuesto por la Ley 909 de 2004.
- h. Se ha revisado el estado actual de los empleados en Carrera Administrativa en la CNSC.
- i. Actualmente, mes de abril, se están revisando y actualizando todos los documentos de los Funcionarios que pertenecen al sistema de Carrera Administrativa que han sido reintegrados y que tiene un estado en la CNS registro público de Carrera de Retirado o de devolución de documentos.
- j. Presentación del reporte ante DAFP de los empleos de Carrera Administrativa en la Alcaldía Municipal.
- k. Reporte ante el Sistema de información y Gestión del empleo público – SIGEP – el día 09 de abril (datos de hojas de vida, declaración de bienes y rentas).
- l. Se continúa con la adopción del instrumento de evaluación del desempeño laboral, apoyado en los formatos vigentes y diseñados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Ésta evaluación se aplica con una frecuencia semestral a los servidores en carrera

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 2
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

administrativa y a los servidores en provisionalidad. Igualmente, se estableció el instrumento para realizar la evaluación de los gerentes públicos, denominados Acuerdos de Gestión.

CAPACITACIONES OFRECIDAS FUNCIONARIOS ALCALDIA MUNICIPAL

FORMACION	SITUACION	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INTENSIDAD - HRS	No. ASISTENTES
SEMINARIO SUPERVISION DE CONTRATOS	REALIZADO	abr-30	ESAP	PALMIRA	8	55
MANEJO DEL USUARIO DEL DOMINIO Y CORREO INSTITUCIONAL	REALIZADO	feb-09	OFICINA DE INFORMATICA	PALMIRA	2	50
Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	REALIZADO	mar-10		BOGOTA	24	2
SEMINARIO GESTION DEL SERVICIO AL CIUDADANO	REALIZADO	29-abr	ESAP	CALI	8	5
VII ENCUENTRO EN DERECHO PUBLICO	REALIZADO	feb-20		CALI	8	
DIPLOMADO EN FUNCION PUBLICA	REALIZADO	feb-27		CALI		
CARGE SWI	REALIZADO	abr-29	FUNDACION IBEROAMERICANA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO LOCAL		24	2
GASTRONOMIA	EN CURSO	abril - junio	SENA	PALMIRA	40	35
SEMINARIO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E IMPACTO DE SU DECRETO REGLAMENTARIO 103 DE 2.015	REALIZADO	abril 28 - 29	CHANNEL PLANAET	BOGOTA	20	6
SEMINARIO TALLER EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y NOVEDADES EN LA GESTION DEL TALENTO HUMANO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO	REALIZADO	febrero 5 - 6	FUNDASUPERIOR	BOGOTA	16	1
AUDITOR INTERNO -	REALIZADO	mayo 11-15	POLITECNICO SAN MATEO	BUGA		3


f. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), sigue contando con el absoluto apoyo de las Directivas Municipales, posibilitando la materialización de sus metas y objetivos propuestos, como el de divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la práctica de hábitos seguros. En su condición de asesor, el COPASST ha estado atento a las solicitudes presentadas por los servidores públicos, contratistas y personal externo que frecuenta la Alcaldía Municipal de Palmira, logrando de manera sustancial elevar de manera positiva el comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para tales fines se han realizado las siguientes actividades:

* Durante éste cuatrimestre 01 el Comité se reunió ocho veces, dando cumplimiento a la programación aprobada por los integrantes del mismo.

* Elaboración de matriz de riesgos para las Instituciones educativas

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 3
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

* Capacitación recibida por parte de la ARL Colmena, en los siguientes temas: Generalidades COPASST, como parte de un SG:SST, Identificación de peligros y riesgos, Inspecciones de seguridad e investigaciones y análisis de Accidente de trabajo (AT) e Incidente de trabajo (IT), Diagnóstico de condiciones de trabajo, Identificación de peligros, Inspecciones de seguridad y Plan de Acción.-

* Se adelantaron investigaciones de Accidente de Trabajo presentados en el año 2014.

* Dotación de botiquines a cada uno de los pisos del Edificio CAMP.

El Comité no entrega información que permita conocer el avance de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1443 de 2014

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes, programas y proyectos

a. Se han adoptado y divulgado los principios institucionales, pero se debe complementar con un verdadero programa de inducción y re inducción que permita la apropiación por parte de los servidores públicos.

b. Se hace mantenimiento que conduce a la sostenibilidad de la construcción de los POAI, Planes de Acción y se asignan los responsables de ejecutar los cronogramas diseñados.


c. Sigue siendo sostenible el Seguimiento y Evaluación a los siguientes programas, planes y proyectos que son estratégicos para el cumplimiento de los compromisos del Alcalde:

- Plan Especial de Inclusión Social – PEIS.
- Presupuesto Participativo.
- Convenios Sociales
- Proyectos Estratégicos

d. El seguimiento al Plan de Desarrollo se adelanta atendiendo lo establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del DNP, con una periodicidad trimestral. Se ha implementado el módulo de seguimiento al Plan de Desarrollo que ha facilitado el proceso y así disponer de información exacta, oportuna y real.

e. Se adelanta evaluación y seguimiento al Plan de Acción de Gestión Documental, por parte de la Secretaria General del Municipio y al Plan de Acción del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-, por parte de la Secretaria de Planeación, dependencia que cumple las funciones propias como delegado de la alta dirección del Municipio para el MECI.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 4
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

f. Registro efectivo en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – (como fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado), atendiendo lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012, para mejorar la oportunidad de la información ofrecida al ciudadano. En el cuatrimestre se registraron: los siguientes trámites en el Sistema, logrando evidenciar un avance del 85% en la racionalización de trámites y su registro a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.0 lo que finalmente muestra un avance del 83% en el proceso.

Se muestra abajo, usando metodología de semáforo, el estado de los trámites y procedimientos adelantados en la Alcaldía.




Se adelantó la migración del 100% de los trámites de la Administración Municipal a la plataforma SUIT, y paralelamente se continúan ejecutando las actividades de racionalización de los trámites que sean pertinentes de optimizar. De igual manera, la página del SUIT ha publicado los trámites para la Alcaldía de Palmira y éstos se encuentran disponibles en el Portal del Estado Colombiano.

La siguiente matriz resume los trámites adelantados en el cuatrimestre 01 de 2015.

NOMBRE	NUMERO
TRAMITES DE CORRECCION	25
TRAMITES SIN GESTION	5
TRAMITES EN CREACION	1

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 5
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

g. El Comité del Sistema Integrado de gestión – SIG durante éste período adelantó tres reuniones, atendiendo el cronograma aprobado -, y se avanzó en la implementación de las fases para la adopción contempladas en el Decreto 943 de 2014, conducentes a la actualización del MECI.

1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Los compromisos se ejecutan siguiendo la política de operación establecida, y mediante una estructura de procesos y procedimientos igualmente definidos en el Sistema de Gestión Institucional.

a. Se actualizan los procesos cada vez que se requiera, como consecuencia de la expedición de nuevos Actos Administrativos o por la modificación de éstos, divulgándolos a los servidores públicos. Más sin embargo, se presentan deficiencias en la aplicación inmediata en los cambios presentados.

b. - En el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, la Administración Municipal reporta a cierre de la vigencia 2014 el registro de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas en este Aplicativo de los servidores y contratistas.

1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La última actuación se dió mediante Acuerdo 026 de 2013, el cual surtió los momentos de sensibilización a los servidores, y continúa siendo la parte vital para articular la administración y operación de los procesos, bien sea para el mantenimiento y sostenibilidad de éstos, como para cuando se hacen nuevos levantamientos o para mejorar situaciones.


1.2.4. INDICADORES DE GESTION

a. El seguimiento al Plan de Desarrollo de la Entidad es una actividad que dispone de herramientas gerenciales para adelantar tal acción, entre ellas la de indicadores de gestión los que viene administrando de manera eficiente. Contrario pasa en algunas dependencias, que siguen sin construir su Plan de Acción y por consiguiente no aplican criterios de medición.

b. Indicadores de medición. Se ha logrado el levantamiento, diseño y la elaboración de las hojas de vida de los mismos, para aplicar en las acciones de tipo organizacional, técnico y financiero, facilitando medir los objetivos y misión de la Alcaldía. Al momento resta la aprobación por parte de los responsables.

1.2.5. POLITICAS DE OPERACIÓN

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 6
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Municipio de Palmira adoptó las Políticas Municipales de Administración del riesgo mediante Resolución 891 (diciembre 21 de 2012); sin embargo, su dinámica es baja y no se adelantan actualizaciones que se pueden presentar por las apariciones de nuevas situaciones del orden institucional, jurídico y social (no se adelantan investigaciones). Éstas se han identificado en el Mapa de Riesgos Institucional, pero no se está anticipando a su ocurrencia de manera adecuada, pues no se ha creado la cultura de administrar y efectuar seguimiento de los riesgos. El Mapa de Riesgos Institucional tiene incorporados éstos criterios, pero no se están aplicando los controles definidos, teniendo presencia permanente las consecuencias del riesgo identificado, caso contrario a los Mapas de Riesgo Anti-corrupción que sí son susceptibles de alta frecuencia en la administración y seguimientos. Éste es el resultado de la necesidad urgente de fortalecer la cultura de seguimiento a los Mapas de Riesgo, pues los responsables de las diversas dependencias de la Administración Municipal, en su gran mayoría no han actualizado los mapas de riesgo de sus procesos. Igualmente, que las evidencias de los mismos son insuficientes y por algunas de éstas dependencias no fueron aportados. Dentro del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se inserta la actividad de determinar los riesgos de corrupción y se define el indicador para medir la eficacia de éste.

2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión


Se adelantaron reuniones entre las dependencias de Jurídica, Hacienda y Control Interno con la finalidad de conocer la articulación entre el Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Desarrollo. Igualmente, se cumple el cronograma de actividades establecido por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG -. Éste componente es vital para conocer el desempeño de la Entidad, y hace parte de cada uno de los Consejos de Gobierno que se programan, siendo su propósito el de conocer la capacidad de gestión de cada uno de los Secretarios y medir el avance de ejecución del compromiso con el Plan de Desarrollo en cada uno de los sectores, convirtiéndose al final en una herramienta de seguimiento al documento.

2.2. Componente Auditoría Interna

2.2.1. Auditoría Interna

Se elabora para la vigencia 2015 el Plan Anual de Auditorías, como componente del Plan Operativo Anual - POA - para adelantar la evaluación independiente de la Gestión Institucional; éstas son programadas por la Oficina de Control Interno y adelantadas por los profesionales de la dependencia.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 7
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Así mismo se llevaron a cabo seguimientos e informes correspondientes al trámite de PQR, procesos disciplinarios, contratación, austeridad en el gasto, pormenorizado del estado del control interno,

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal logran un porcentaje del 100%, y se enviaron a través del aplicativo SIRECI; **mientras los planes de mejoramiento elaborados a Megaobras vigencia 2012-2013 y Cuenta del Balance vigencia 2012, alcanzaron un porcentaje del 50%, y tienen una caducidad al 30 de junio de 2015;** Los Planes de Mejoramiento, como producto de las Auditoría Internas, han mejorado el nivel de cumplimiento, aun cuando falta encausar más esfuerzos, de manera especial los planes de mejoramiento individual que deberán ser administrados por la Oficina de Talento Humano, quien anexa a cada hoja de vida la evaluación del desempeño con su respectivo plan.

Comunicación Pública


El Plan de Comunicaciones de la Entidad, permanece como herramienta que facilita y legitima su gestión. Los cambios permanentes de calidad y mejoramiento continuo, como factores internos y externos para el buen desempeño de la Administración, han justificado disponer de una buena comunicación garantizando la oferta de una información útil y oportuna.

La ejecución de las políticas establecidas en el manual de Comunicaciones siguen siendo de gran ayuda para la divulgación de acciones y así producir mecanismos para que el servidor público y la comunidad como usuario, no sean sólo receptores sino retroalimentadores para la toma de decisiones al interior de la entidad.

La imagen corporativa de la institución se encuentra en un gran nivel, pues ha dado uso positivo y acertado de su nombre, logo y eslogan en los diferentes elementos de comunicación y publicidad. El manual orienta como lograr la unificación en la aplicación de los elementos que hacen parte de la imagen corporativa de la Alcaldía, de como se utilizan en las diferentes dependencias.

La Oficina Asesora de Comunicaciones hace mantenimiento permanente a los tres mecanismos de recepción de las PQRS que ha dispuesto al ciudadano, de manera

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 8
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

permanente, garantizándoles el acceso a presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

- 1- <http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticioentes-quejas-y-reclamos>
- 2- Correo electrónico atencionalpublico@palmira.gov.co
- 3- Línea telefónica 195

Estas tres vías entregan al ciudadano las respuestas dadas por la Administración a sus consultas. Además, en los diferentes pisos del edificio, se han instalado buzones de reclamos y sugerencias. En éste último cuatrimestre, se observó un mayor fortalecimiento en el respeto a los derechos que tiene el ciudadano a la materialidad y oportunidad de la información solicitada. Se muestra abajo la información consolidada para el cuatrimestre 01 de 2015 de las PQRS tramitadas ante las diferentes Secretarías.

PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	DENUNCIAS
10.877	894	447	304	620

El altísimo número de peticiones, se presenta debido a la expedición de las facturas de impuesto predial con el nuevo avalúo catastral, y adelantado por el IGAC.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se construyó el Plan de Acción anti-corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2015, con su respectivo mapa de riesgos, y se adelanta en éste primer cuatrimestre del año el seguimiento a la ejecución del documento.

Las siguientes actuaciones, insertadas dentro del Plan de Acción, se adelantaron en éste cuatrimestre 01, que consistieron en:


MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION.

- *Aprobar los procesos y procedimientos internos de cada una de las dependencias.
- *Ajustar el el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración.
- *Socializar el mapa de riesgos en las dependencias
- *Implementar las acciones a que haya lugar, de acuerdo con la evaluación de control interno.

ESTRATEGIAS ANTI-CORRUPCION

- *Verificar que se aprueben los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias de la Administración.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 9
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

*Planear, seleccionar y administrar la contratación Municipal.

*Implementar tecnologías de la información, que contribuyan a una gestión transparente, facilitando el acceso al ciudadano del que hacer de la administración pública.

*Implementar mecanismos de control (código de conducta, capacitación y comunicación organizacional, filtros de investigación de debida diligencia para contratar, retener o promover empleados o proveedores).

ESTRATEGIA ANTI-TRAMITES

*Simplificar, estandarizar, eliminar y automatizar los trámites existentes.

*Optimizar el servicio y gestionar la interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos.

*Realizar las acciones pertinentes para la implementación de la Ley de Transparencia y

*Acceso a la Información.

RENDICION DE CUENTAS

*Consultar los temas de mayor interés para la ciudadanía.

En el año 2015, la entidad continúa evidenciando un mayor impulso a su comunicación tanto interna como externa, mediante una dinámica permanente de amplia difusión de noticias y eventos relacionados con sus políticas, proyectos, servicios, y en general información de la gestión institucional, utilizando como principal medio su Página Web, a través de las diversas secciones como noticias, Calendario de eventos, Participación ciudadana, realización permanente de chats, observatorio de familia, Manual de convivencia y Cultura ciudadana, buzón virtual de seguridad, aplicación de encuesta de satisfacción, entre otros.

Ésta herramienta tuvo una dinámica en el respectivo período, en cada uno de los siguientes aspectos los cuales se intervinieron en acciones como auditorías y seguimiento:

Mapa de Riesgos de Corrupción.


El mapa es susceptible de seguimiento, en cada auditoria que realiza la Oficina de Control interno, donde se verifican los avances reales del mismo. Se evidenció en las auditorías realizadas el cumplimiento de las actividades.

Realización de capacitación por parte de la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación orientada a la incorporación de mejoras en la construcción y facilitar su seguimiento y control.

Estrategias Anticorrupción

- La mejora de competencias de los servidores públicos es un elemento esencial en la reducción de riesgos de corrupción. Para tal fin, se ofrecieron las siguientes capacitaciones:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 10
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Se mantienen bajos índices de generación de la cultura de seguimiento a las actividades propuestas en los mapas de riesgos, presentándose poca eficiencia en la administración de ellos, por lo tanto no se logra garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía. Esto viene afectando en forma negativa la apropiación y el desarrollo eficiente de los procesos, pues no está presente una identidad organizacional.


- Muy leve mejoría por parte de las dependencias de la Administración en el reporte oportuno de la información que se les requiere, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las programaciones y cronogramas de la Entidad.

CONCLUSIONES.

Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento:

- Se contempla la necesidad de fortalecer la asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría de Planeación, a todas las dependencias y procesos de la entidad, en la formulación de los proyectos, verificación y seguimiento al desarrollo de los mismos (fortalecer precisiones conceptuales)
- Los indicadores para medir el comportamiento de la gestión aún no se consolidan como herramientas claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones.
- Es importante que la Entidad cuente con mediciones sobre el impacto de sus políticas y en general sobre algunas de sus estrategias aplicadas. Esto con miras al fortalecimiento de la gestión.
- Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos, no siempre se aplican de la forma adecuada.
- Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizar actividades de socialización y capacitación, especialmente cuando se actualizan los mapas de riesgos dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados, y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles por parte de los líderes e integrantes de los procesos.
- Se advierten temas iniciados durante la vigencia 2014, que quedaron en proceso, sobre los que es importante su continuidad, como es el caso de actualización de las tablas de retención documental; implementación de niveles de tecnología con el fin de descongestionar el volumen de peticiones.
- Los responsables de entregar la información de alguna actividades continúan retrasados en los tiempos establecidos, como dos casos: COPASST y PQRS. Adicional a que es una información bastante pobre, sin metodología y no se evidencia mejoramiento (como uso de nuevas herramientas e ideas).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 11
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Fdo. Jose Humberto Pacheco Velasco
Jefe Oficina Control Interno

Redactor: Raúl López Cardona
Transcriptor: Raúl López Cardona
Aprobó: Jose Humberto Pacheco

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 12
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	